

Palabras de la Ministra Mayra Jiménez

**Firma Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional para el Desarrollo de la
Mesa Intersectorial de Cuidados de República Dominicana**

14 de junio 2022

Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo

9:30 a.m.

Muy buenos días.

1. Señora **Ana Cecilia Morun Solano**, Presidenta Ejecutiva del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CONANI);
2. Señor **Oswaldo Canario**, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Discapacidad de la República Dominicana (CONADIS);
3. Señor **Jefrey Lizardo**, Director General del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN);
4. Señora **Gloria Reyes**, Directora General de Supérate;
5. Señor **José García Ramírez**, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE);
6. Señor **Rafael Santos Badía**, Director General del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP);
7. Señora **Besaida Santana**, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI);
8. Señor **Oliver Carreño**, Director Jurídico del Ministerio de Trabajo, en representación del Ministro Luis Miguel De Camps.

Organismos Internacionales

Invitadas e invitados especiales

Señoras y Señores

Y a los equipos técnicos que han trabajado activamente para hacer realidad este Convenio, de cara a la consolidación de una Política y un Sistema Nacional de Cuidados.

Para el Ministerio de la Mujer, como organismo rector de la política pública para la igualdad de género y **los derechos humanos de las mujeres**, la firma de este convenio **interinstitucional**, marca un precedente para hacer **real y efectiva** la igualdad entre hombres y mujeres establecida en nuestra constitución.

La articulación entre las 10 instituciones que hoy firmamos, es sin ninguna duda, una muestra del compromiso de esta gestión de gobierno del Presidente Luis Abinader, por transformar y mejorar, **desde todos los espacios y sectores**, la calidad de vida de la población dominicana, **en especial** de las personas cuidadoras **y de las que requieren cuidados**.

Como conocen ustedes, **son las mujeres** quienes más cuidan, tanto de manera remunerada como no remunerada; dedicando tres veces **más de su tiempo**, que los hombres, a este trabajo; y **por lo tanto**, son también ellas quienes tienen

más limitaciones para conciliar su vida productiva, personal y familiar. Además de verse mayormente afectadas por las condiciones del trabajo doméstico y de cuidados, cuando **este es remunerado**.

Tal como establece el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género, la doble y triple jornada, las condiciones desfavorables del cuidado remunerado y la falta de servicios de cuidados, colocan en desventaja a las mujeres y su autonomía económica, su salud física y mental.

Desarrollar una política de cuidados que sea transformadora implica valorar estas situaciones de manera integral, y dar respuestas efectivas.

Más allá de que las mujeres cuiden en mejores condiciones, implica establecer políticas de corresponsabilidad social entre, entre el Estado, la comunidad, las empresas y los hombres y mujeres en las familias. **Es decir**, una verdadera redistribución del trabajo doméstico y de cuidados.

El compromiso que reafirmamos el día de hoy, al asumir nuestra obligación como Estado hacia los cuidados, es un paso fundamental, para valorizar y garantizar el cuidado como un derecho de todas las personas, e ir saldando una deuda histórica con las mujeres.

Hoy formalizamos un primer paso hacia la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados, con enfoque de género y de derechos.

El Ministerio de la Mujer en calidad de co-coordinador de la Mesa Intersectorial de Cuidados, rol que compartimos con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, reafirmamos nuestro compromiso para atacar las causas de la desigualdad, promoviendo y asegurando la transversalización de la igualdad de género durante **todo el diseño** e implementación de esta política.

El enfoque de género será necesario en todo el recorrido: para garantizar derechos, definir rutas, formar a las personas cuidadoras, establecer estándares de calidad de los servicios, establecer estrategias de inserción laboral y dar seguimiento a las acciones, entre otros aspectos clave.

Hacer efectivo y sostenible un sistema nacional de cuidados a partir del trabajo de esta mesa, requiere de una transformación cultural y normativa **que no puede esperar**.

En tal sentido, en el marco de esta mesa, el Ministerio de la Mujer ha diseñado un modelo de política interna de cuidados, que estará disponible para el sector público, en los próximos días; **un esfuerzo** que iniciamos en el marco del Sello Igualando RD, **el cual tiene como requisito desarrollar políticas de**

corresponsabilidad; impactando en la actualidad a 27, 333 personas, de las cuales el 51% son mujeres, en 10 instituciones públicas que implementan el Sello.

Sabemos que este proceso, **y particularmente esta mesa**, tiene una serie de desafíos; uno de los mayores es introducir los cuidados como derecho en la normativa vigente: en la Administración Pública, en el empleo, en la protección de la infancia, en la seguridad social, en la educación y en la legislación, entre otros.

Recientemente, desde la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM OEA), que tuve el honor de presidir hasta el pasado mes de mayo, publicamos la Ley Modelo Interamericana de Cuidados, un logro en nuestra gestión, gracias al apoyo del programa EUROsociAL de la Unión Europea.

Esta ley modelo, promueve una sociedad que cuida, que sitúa los cuidados como bien público fundamental y, que tiene como principios el reconocimiento y la valoración de los cuidados, el derecho al cuidado, la redistribución de los cuidados con corresponsabilidad y, los cuidados como parte de la cadena de valor.

Esta ley busca ser referente en la región y del mismo modo es una herramienta viable en nuestro país.

Transformar los imaginarios sobre lo que significa cuidar, **sobre quién debe hacerlo y reconocerlo como trabajo**, forma parte de los retos para el cambio cultural.

Estos temas necesitan integrarse en los procesos de sensibilización y formación en los territorios priorizados para el piloto de Comunidades de Cuidados con el que pronto estaremos iniciando, pero también en el accionar de cada una de las instituciones y en el trabajo con la comunidad, de forma tal **que esto pueda ser** luego escalado a nivel nacional.

En ese sentido, me parece muy importante resaltar la fortaleza de esta mesa, **cada una de las instituciones que la conforman**, representa una pieza del engranaje necesario para hacer posible esta política nacional, en consonancia con la misión y rol institucional de cada una, lo cual permitirá reflejarse a nivel central y lo más importante en el territorio.

De igual forma, para avanzar efectivamente, y reconociendo la experiencia, los análisis previos y las demandas de distintos sectores que han luchado por estos derechos, se implementará un espacio de articulación con la sociedad civil, la academia, las trabajadoras y otros actores claves.

La meta de establecer la garantía universal del derecho a cuidar y a ser cuidada, nos mueve a colocar los mayores esfuerzos en el piloto, la experiencia en los municipios de Santo Domingo Este y Azua, en los cuales participaran personas beneficiarias del programa Supérate, nos dará pautas para replicar, adaptar y expandir la política, de forma que los cuidados tengan **sello de dignidad** y de derechos.

Quiero agradecer y felicitar los esfuerzos y el trabajo en equipo durante este último año, el apoyo de la cooperación internacional y **reiterar el compromiso** del Ministerio de la Mujer, para garantizar que el desarrollo de este piloto, de la política nacional y, finalmente del Sistema Nacional de Cuidados, sean una realidad en nuestro país, y que contribuyan a cambiar normas, valores, estructuras de poder y **las raíces de las desigualdades** y discriminaciones que nos aquejan.

Este paso **firme**, reconoce el valor económico de la economía del cuidado, como fuente de bienestar y de riqueza, el que deberá cuantificarse en las cuentas públicas, con el objeto de medir su contribución al desarrollo económico y social del país.

Quiero finalizar señalando que este es el camino que humaniza, dignifica y da el valor social y económico que corresponde a un trabajo **tan demandante** y tan necesario para el sostenimiento de la vida. Es una deuda y una obligación

con las niñas, los niños, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y otros grupos de cuidado dependientes; pero sobre todo con las mujeres que por siglos han cargado con esta labor.

Que este compromiso que hoy asumimos sirva para avanzar, para saldar esas deudas históricas y continuar construyendo una República Dominicana inclusiva, justa, solidaria, democrática y sostenible.

Muchas gracias.